



**Primera
Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EVALUACIÓN INTERNA 2022

**DEL PROGRAMA SOCIAL
“FORTALECIENDO LA
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN
IZTAPALAPA, 2021”**

JUNIO 2022



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS	6
1. Información de referencia	6
1.1. Nombre del Programa Social	6
1.2. Unidades Responsables	6
1.3. Clave Presupuestaria	7
1.4. Año de Inicio del Programa	7
1.5. Último Año de Operación	7
1.6. Antecedentes del Programa Social	7
1.7. Padrón de beneficiarios	9
2. Información presupuestaria.....	10
2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y por capítulo de gasto....	10
2.2. Descripción del presupuesto 2021	10
3. Análisis e indicadores.....	11
3.1. Indicador de Fin	11
3.1.1 Línea de base	12
3.2. Indicador de Propósito.....	13
4. Metas físicas.....	13
4.1 Bienes y/o servicios.....	14
4.2 Montos entregados.....	14
5. Análisis y evolución de cobertura	14
5.1 Análisis del padrón de beneficiarios	15
a) Distribución por sexo	15
b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia).....	16



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- c) Distribución por grupos de edad..... 17
- 6. Módulo de evaluación operativa 20
 - a) Matriz de hallazgos y recomendaciones..... 20
 - b) Análisis de Resultados..... 22
- V FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA..... 25
 - a) Recomendaciones..... 25
- ANEXOS 26
 - ANEXO 1. GUION DEL CUESTIONARIO 26



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2021”

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación Interna del programa social tiene por objetivo dar a conocer los alcances y resultados obtenidos con la ejecución del programa social denominado “Fortalecimiento de la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” en el ejercicio fiscal 2021, en lo que respecta a su contribución a la democratización del ejercicio de gobierno así como la construcción de una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como incorporar la democracia participativa y la participación ciudadana en todas las acciones gubernamentales para reconocer, respetar, promover y garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la Ciudad de México. Se realizó una descripción generalizada de lo antes mencionado, donde se involucraron temas básicos como el nombre del programa y la unidad responsable, los datos esenciales y básicos, así como los objetivos y antecedentes, aunado a ello los datos del presupuesto autorizado.

Esto es para obtener información suficiente y necesaria para poder identificar qué nuevas áreas de oportunidad podría cubrir el programa, así como lecciones aprendidas para desarrollar y aplicar adecuadamente el programa, y poder realizar mejoras al mismo.

En este informe hay una autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en el que se analizó la matriz de diagnóstico y los resultados. Permitiendo identificar las fortalezas del programa como área de oportunidad.



Por ello, en este informe de evaluación interna, se analizaron los resultados obtenidos tras su presentación y obtuvieron los datos de viabilidad que tiene, así como las áreas de mejora.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa, mediante la construcción de una relación democrática gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de proyectos y acciones participativas en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México, logrando al menos el involucramiento de la quinta parte de la población de la demarcación.

Objetivos específicos

- Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos políticos de las personas que habitan y transitan en la demarcación de la Alcaldía Iztapalapa.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
- Mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades mediante la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación (escuelas, talleres, foros, encuentros) con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.
- Promover la convivencia pacífica entre las personas sin discriminación (niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias, comunidades), convocando a la organización comunitaria.



- Mejor acceso a bienes y servicios públicos de calidad, fomento de la organización con cohesión comunitaria revitalizando la comunidad residente a través del consejo comunitario, es decir conectar y fortalecer una red de asociaciones comunitarias voluntarias apoyada por procesos de planificación participativa que posibilita programas de desarrollo.
- Crear un ambiente vivo, seguro y amigable para la vida y convivencia humana.
- Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este programa, que justo cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna.
- Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2021.

1.2. Unidades Responsables

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Subdirección de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.



1.3. Clave Presupuestaria

Clave de la partida presupuestaria: 271105S109

1.4. Año de Inicio del Programa

El programa social “Fortaleciendo la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa, 2021” da inicio en el año 2020 en el marco de la primera alcaldía Iztapalapa.

1.5. Último Año de Operación

No aplica, de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna.

1.6. Antecedentes del Programa Social

Los programas “Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa” y “Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”, fueron creados y puestos en marcha en el ejercicio fiscal 2019. Para el ejercicio fiscal 2020 se unificaron para dar pie a este nuevo programa, el cual mantiene la esencia de ambos. Durante 2019 se llevó a cabo un proceso de formación que involucró al conjunto de los beneficiarios de los dos programas señalados, como un piso común para desarrollar el trabajo de promoción comunitaria, desarrollo local y construcción de paz desde una perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, intergeneracional, territorial y de educación popular. Se caminó en la estrategia de conformar y fortalecer equipos integrales multitarea por unidad territorial, más que equipos de trabajo paralelos para las dos tareas centrales de los programas sociales establecidos para 2019, buscando una acción más articulada e integrada.

Derivado de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud sobre una pandemia causada por el virus SARS-COV2 que provoca la enfermedad llamada COVID-19, el Estado Mexicano está tomando una serie de medidas para reducir el riesgo de contagio.



Problema social atendido.

En la Ciudad de México existen datos que muestran el hecho de que la participación ciudadana muestra carencias por ignorancia, indiferencia o apatía respecto al ejercicio cotidiano de derechos y deberes ciudadanos, que provocan una injerencia escasa, débil y errática en los asuntos que interesan a la colectividad. Así lo indica el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México, que realizó en 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En Iztapalapa existe una larga historia de participación vecinal en la solución de la problemática relacionada con la regularización de la tenencia de la tierra, en la introducción, suministro adecuado y de calidad de los servicios, en la gestión de espacios e infraestructura para la comunidad, en el acceso a la cultura, educación y esparcimiento social; en los barrios, los vecinos han generado diversas expresiones organizativas a fin de mantener sus tradiciones y cultura; en la lucha cotidiana por el acceso a agua suficiente y de calidad y contra las altas tarifas de los servicios básicos. A pesar de contar con representaciones territoriales, la capacidad organizativa de la comunidad en la gestión de soluciones a su problemática sigue siendo una característica fundamental.

Derechos sociales.

En Iztapalapa encontramos que durante mucho tiempo se han visto vulnerados y quebrantados los derechos sociales, todo esto debido, en cierta medida, a la falta de participación.

Por lo tanto, la aplicación de este programa que está destinado a promover la participación, la cooperación y la unión de la ciudadanía a través de diferentes actividades para así recuperar el ejercicio pleno de derechos.



1.7. Padrón de beneficiarios

De acuerdo con los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2021, en el apartado XVI criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechos habientes, se indica que la Alcaldía tiene la responsabilidad de publicar dichos padrones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 809 de fecha 14 de marzo de 2022, aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales y Acciones Sociales ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa en el Ejercicio Fiscal 2021”.

<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/acciones2021/democracia.xlsx>

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios deberá de encontrarse disponible y actualizado de manera semestral en la Página Web Institucional de la Alcaldía, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/padrones/alcaldias/iztapalapa/iztapalapa_padronb_programasocfortaleciendolademocracia2021_1403.pdf



2. Información presupuestaria

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y por capítulo de gasto

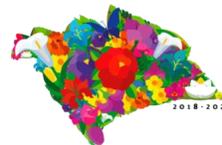
TABLA 1. PRESUPUESTO APROBADO						
Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019, 2020 y 2021, por capítulo de gasto.						
	2019		2020		2021	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E	A	E
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	No aplica	No aplica	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00
TOTAL	No aplica	No aplica	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00	\$110,760,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en la Cédula de Información por Programa.

2.2. Descripción del presupuesto 2021

TABLA 2. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO				
Ministración	Autorizado	modificado	Ajuste	Ejercido
26 MIN	10,760,000.00	10,760,000.00	-	94,435,500.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en la Cédula de Información por Programa.



3. Análisis e indicadores

3.1. Indicador de Fin

Este indicador describe el objetivo más amplio el cual aporta la resolución del problema público identificado, su contribución es visible en el mediano o largo plazo.

TABLA 3. INDICADOR DE FIN	
Nombre del Indicador	Fortalecimiento de la democracia participativa para el bienestar y la paz en Iztapalapa
Descripción	Aumento del índice de desarrollo social.
Método de cálculo	Método de medición del IDS.
Frecuencia de medición	Anual
Sentido del indicador	Impacto
Año de Línea de Base	2020

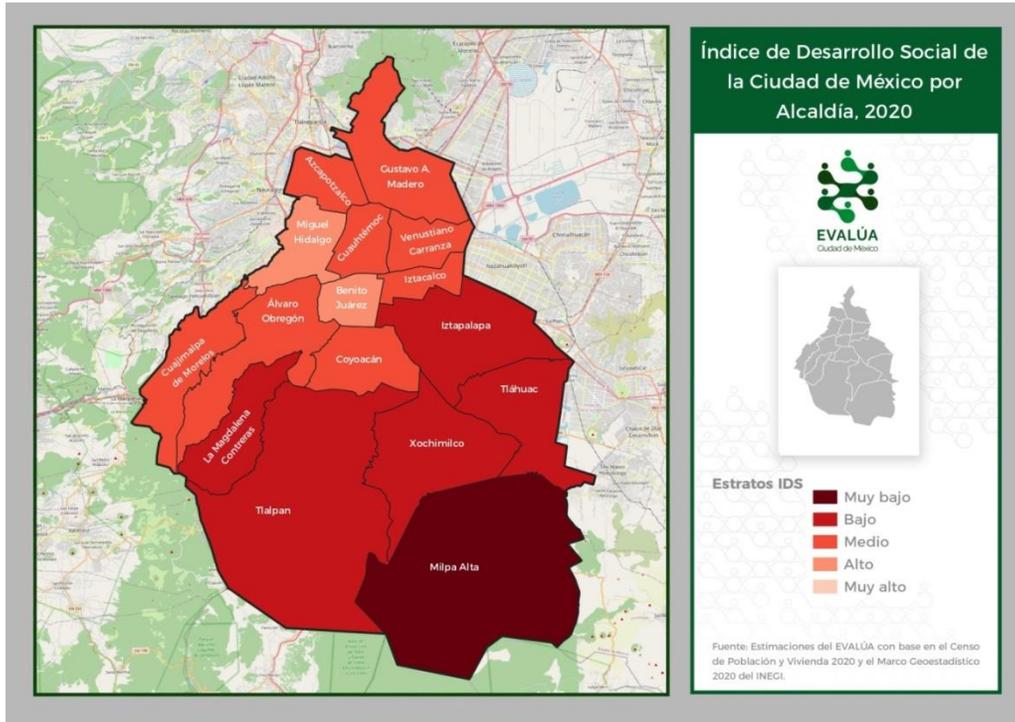
Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 525 Bis.

Para la elaboración de la matriz de indicadores de resultados, se sigue la metodología del marco lógico, la cual establece que para corroborar la correcta de redacción de los indicadores, al realizar la lectura de forma horizontal y vertical debe de existir lógica y relación.

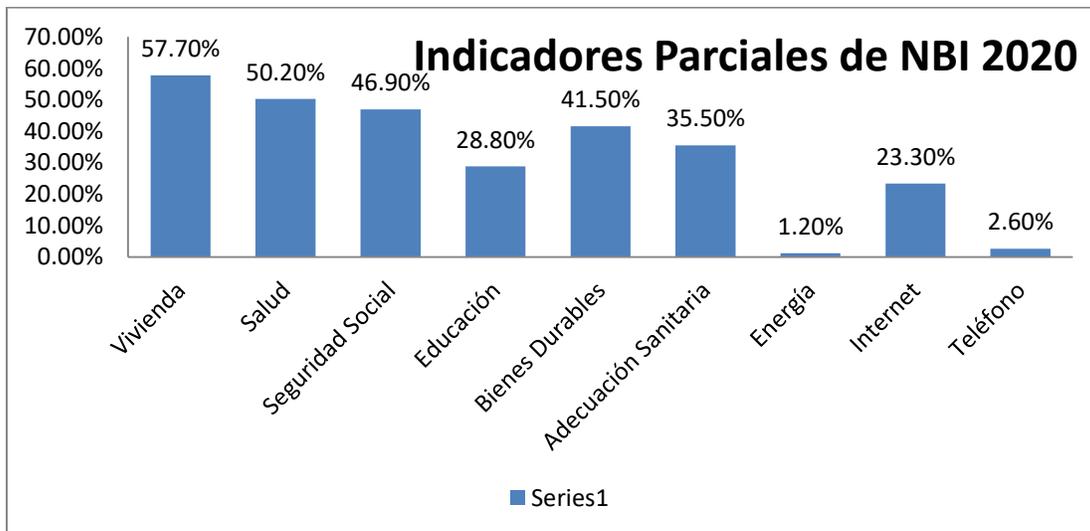


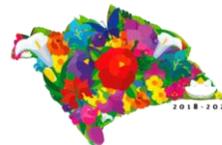
3.1.1 Línea de base

Ilustración 1



Fuente: Índice de desarrollo social de la CDMX por alcaldía.





3.2. Indicador de Propósito

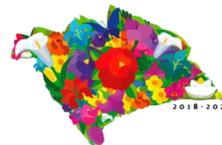
Describe el resultado inmediato logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

TABLA 4. INDICADOR DE PROPÓSITO	
Nombre del Indicador	Fortalecer la participación ciudadana y la convivencia comunitaria
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personas y colectivos activos en la incidencia y acción comunitaria 2. Número de participantes en las diversas acciones desarrolladas 3. Mejoras y uso social de los espacios públicos
Método de cálculo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Total, de personas y grupos involucrados acciones comunitarias 2. Total, de participantes en las diversas acciones de gobierno desarrolladas 3. Total de obras, espacios y servicios públicos mejorados y en uso por las comunidades
Frecuencia de medición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mensual 2. Diaria 3. Semestral
Sentido del indicador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de Participación 2. Eficacia 3. Calidad de Vida
Año de Línea de Base	2021
Línea de Base	En el caso de la línea de base se tomó en cuenta la meta establecida en el 2021 de 460,000 personas residentes en Iztapalapa.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 525 Bis.

4. Metas físicas

A través del programa social “FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA, 2021”, la Alcaldía busca acercar a una población meta de 460,000 personas que residan en Iztapalapa, mediante acciones y programas, para ello se habilita un apoyo económico a 280



servidores del pueblo y 1,000 promotores comunitarios que ayuden a realizar estas acciones.

4.1 Bienes y/o servicios

TABLA 5. METAS FÍSICA 2021		
Descripción	Meta de facilitadores apoyados en el ejercicio 2021	Cantidad de beneficiarios que se beneficiaron de manera indirecta
Total de Beneficiarios	1,280	1,827,868

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de las Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo la Democracia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 525 Bis.

4.2 Montos entregados

TABLA 6. MONTOS ENTREGADOS				
PERFIL	BENEFICIADOS	MONTO	MINISTRACIONES	TOTAL APOYO
Promotores Comunitarios	1000	\$ 3,000.00	26	\$78,000,000.00
Servidores del Pueblo	280	\$4,500.00	26	\$32,760,000.00
TOTAL				\$110,760,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en la Cédula de Información por Programa.

5. Análisis y evolución de cobertura

El programa social tuvo como propósito contribuir a asegurar el derecho a la salud, la buena administración, al empleo, la cultura y autodeterminación personal de los habitantes de Iztapalapa, a través de la entrega de un apoyo económico a los facilitadores del



programa: a personas de 18 años en adelante que habiten preferentemente dentro de los límites territoriales de Iztapalapa.

5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

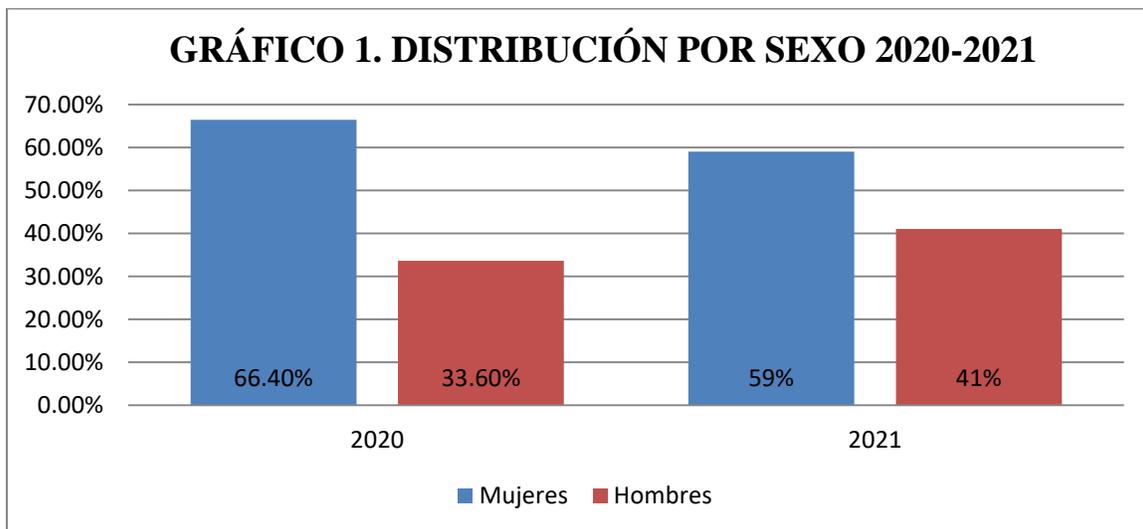
a) Distribución por sexo

Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2020 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (66.40%), mientras que en 2021 (59%). En el caso de los hombres se dio un aumento en el año 2021 del (41%) y en 2020 fue de (33.60%). Obsérvese gráfico 1.

TABLA 7. DISTRIBUCIÓN POR SEXO 2020-2021

	2020	2021
MUJERES	66.40%	59%
HOMBRES	33.60%	41%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.



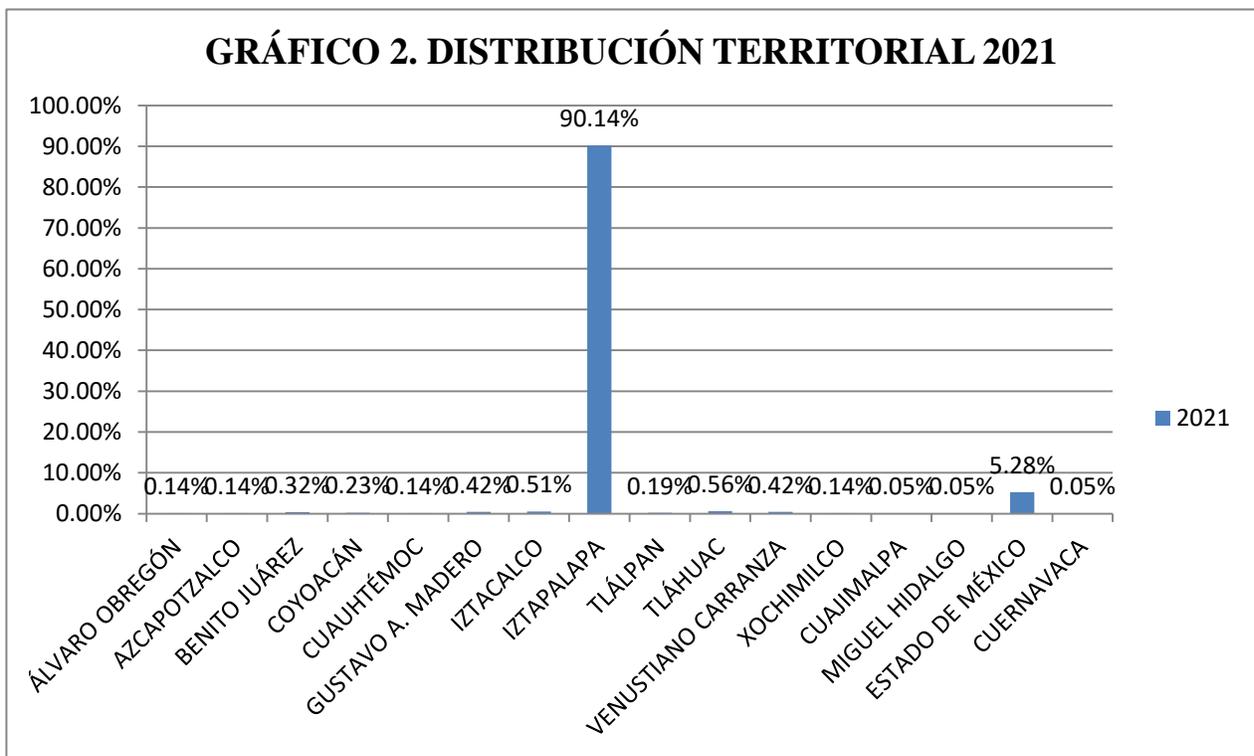
Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.



b) Distribución por territorio (Alcaldía o colonia)

En el gráfico 2, se puede observar los datos recopilados acerca de la territorial en la que reside cada uno de los beneficiarios del año 2021, se clasifica en 16 categorías, de las cuales en Iztapalapa fue la población con mayor incidencia con (90.14%) beneficiarios, en segundo lugar, el Estado de México con (5.28%). Mientras que Iztacalco (0.51%), Venustiano Carranza (0.42%). En Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco (0.14%) beneficiarios en cada Alcaldía.

Observar la tabla 8, donde se encuentra distribuido por Alcaldía, No. de beneficiarios y el porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.

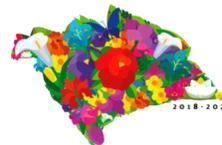


TABLA 8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2021		
ALCALDÍA	PORCENTAJE	NO. BENEFICIARIOS
ÁLVARO OBREGÓN	0.14%	3
AZCAPOTZALCO	0.14%	3
BENITO JUÁREZ	0.32%	7
COYOACÁN	0.23%	5
CUAUHTÉMOC	0.14%	3
GUSTAVO A. MADERO	0.42%	9
IZTACALCO	0.51%	11
IZTAPALAPA	90.14%	1947
TLALPAN	0.19%	4
TLÁHUAC	0.56%	12
VENUSTIANO CARRANZA	0.42%	9
XOCHIMILCO	0.14%	3
CUAJIMALPA	0.05%	1
MIGUEL HIDALGO	0.05%	1
ESTADO DE MÉXICO	5.28%	114
CUERNAVACA	0.05%	1

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.

Para el año 2020 la mayor parte de la población fue de Iztapalapa.

c) Distribución por grupos de edad

Con base en el padrón de beneficiarios, se puede observar que en 2020 existió mayor incidencia por parte de las mujeres siendo un (14.06%) en el rango de edad de 21 a 30 años, mientras que en los hombres (11.71%). En el caso de las mujeres y hombres se presentó un nivel bajo en el rango de 81 a 90 años. (30%). Obsérvese gráfico 3.



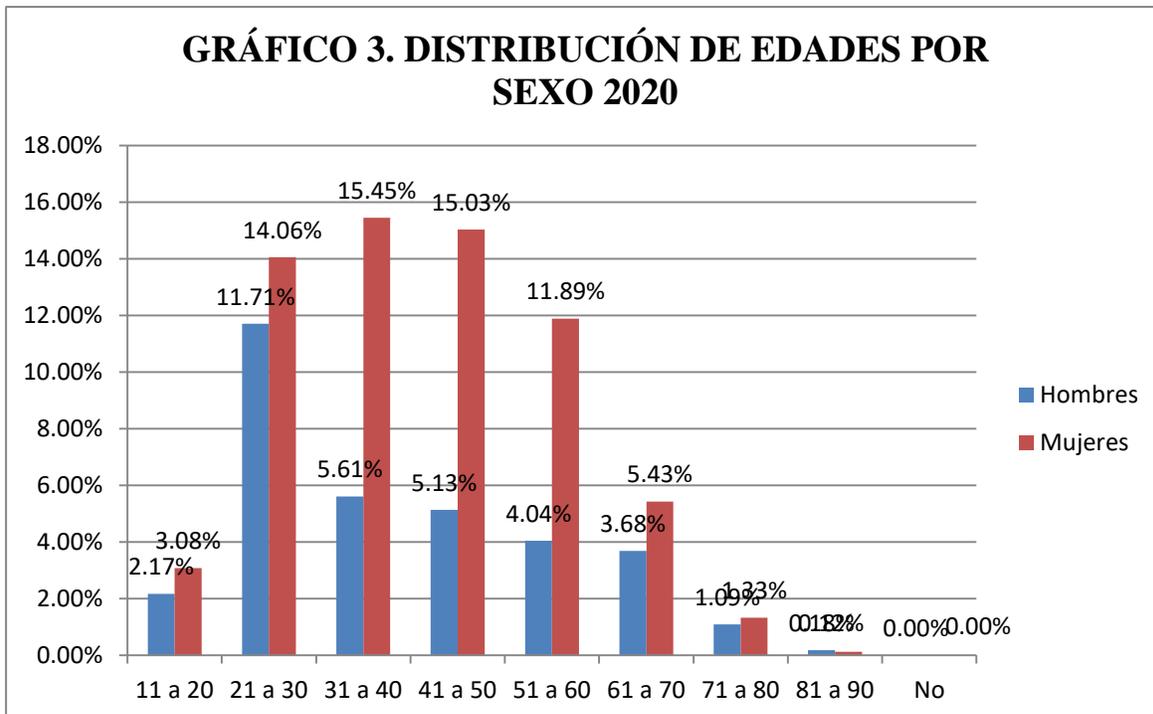
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE EDADES POR SEXO 2020

	Hombres	Mujeres
11 a 20	2.17%	3.08%
21 a 30	11.71%	14.06%
31 a 40	5.61%	15.45%
41 a 50	5.13%	15.03%
51 a 60	4.04%	11.89%
61 a 70	3.68%	5.43%
71 a 80	1.09%	1.33%
81 a 90	0.18%	0.12%
No	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE EDADES POR SEXO 2020

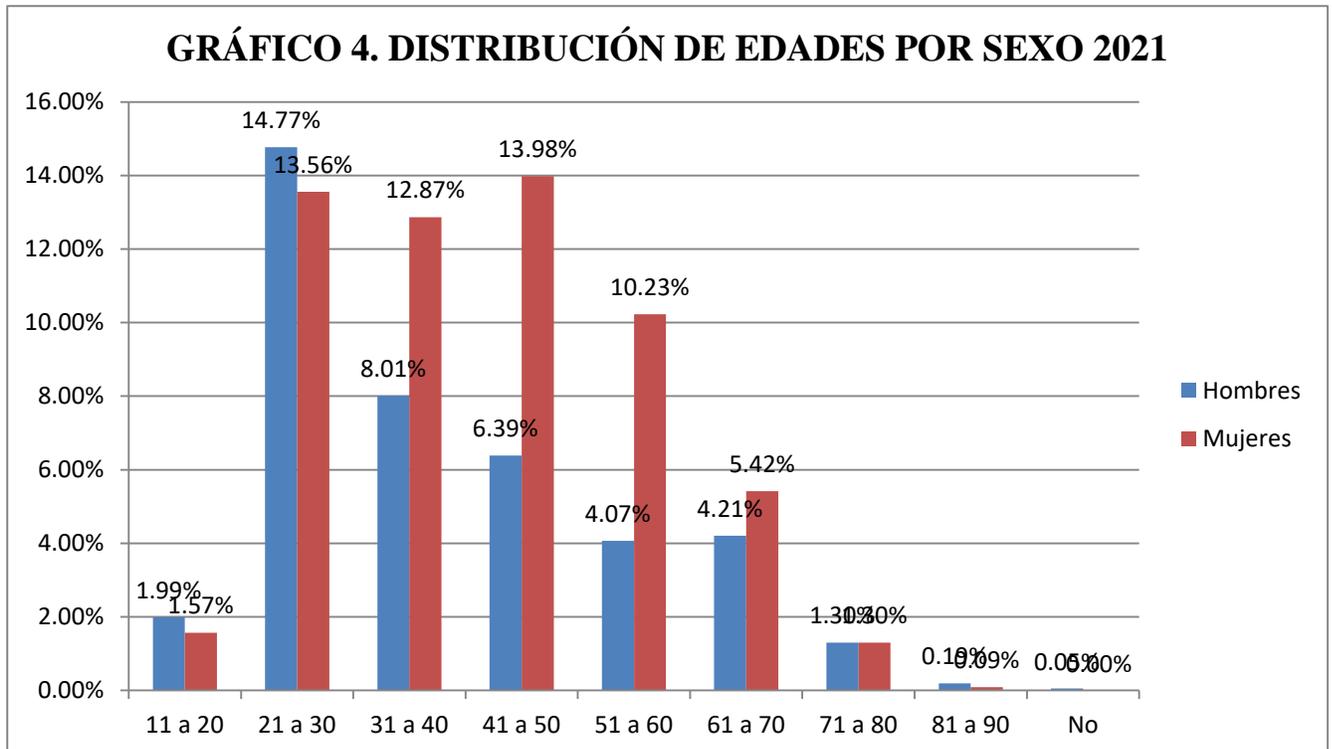


Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.

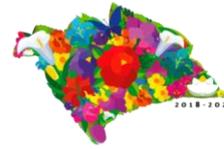


DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el año 2021 de 21 a 30 años fue de (14.77%) en el caso de los hombres y (13.55%) en las mujeres. En el intervalo de edad de 81 a 90 se puede ver que existió un nivel bajo en los hombres de (0.19%) y las mujeres un (0.09%).



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de Fortaleciendo la Democracia.



6. Módulo de evaluación operativa

Este módulo tiene el objetivo de conocer las experiencias que el personal de las áreas encargadas del programa social tiene en cuanto a su operación y difusión.

Para lo cual se formularon cuestionarios, realizados en las oficinas de la Alcaldía acatando las medidas sanitarias correspondientes. Buscando generar un proceso de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con el fin de generar recomendaciones útiles para el programa.

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Evalúa, se formuló un cuestionario, mismo que puede ser consultado en el apartado de anexos, en el cual se buscó recuperar las experiencias de los beneficiarios, en la planeación, operación y difusión del programa, los resultados se muestran en la siguiente matriz.



TABLA 10. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
Fortalezas y Aprendizajes	El programa es bien recibido por la población se considera una herramienta importante.	Los procesos operativos se han hecho más eficientes.
	El personal que ejecuta el programa tiene experiencia y contribuye al manejo de resultados satisfactorios.	
Obstáculos y Brechas	Que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa.
		Capacitación y acompañamiento con estrategias de seguridad.
Áreas de Oportunidad	Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo.	Estrategias de política pública de mediano y largo plazo.
Satisfacción de beneficiarios	Hay una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público	Continuar con la operación del programa para seguir obteniendo buenos resultados.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.

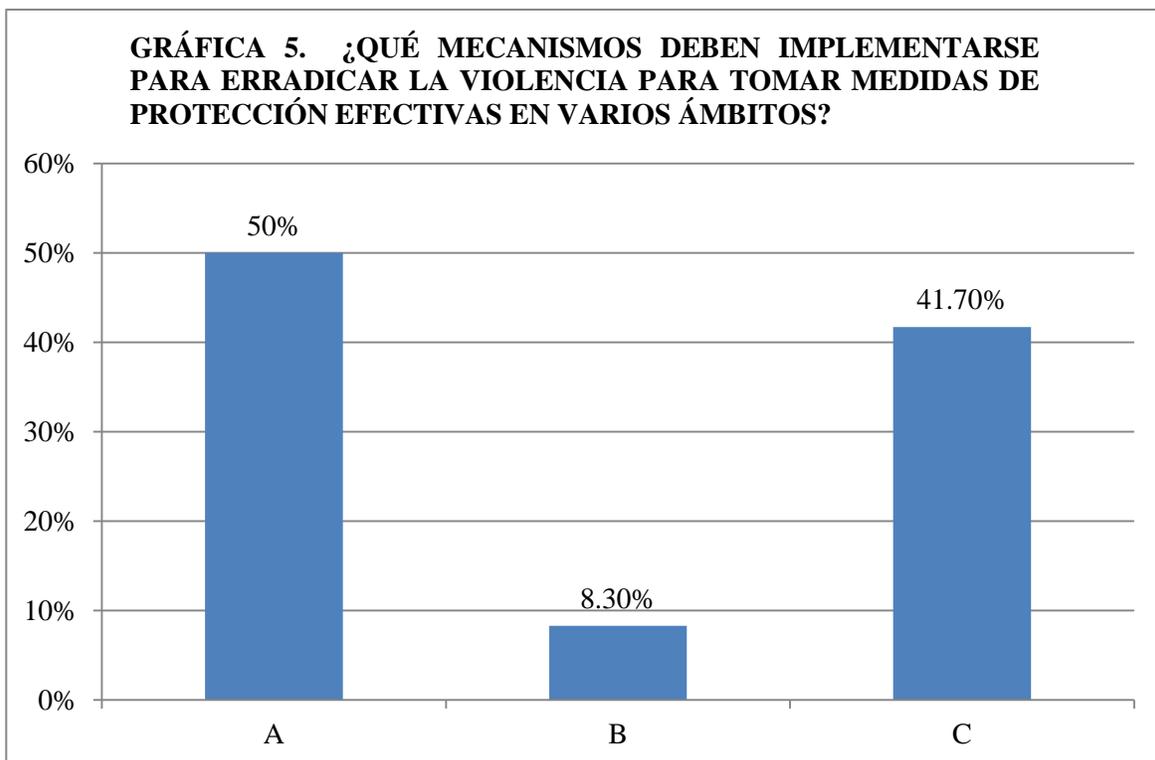


b) Análisis de Resultados

El programa social ha cumplido los objetivos como mecanismo de contribución complementaria para mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, sin embargo, puede requerir adecuaciones de fondo, es decir en cuanto a las modificaciones que se podrían implementar sería fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa, el programa ha sido bien valorado por la población.

Con el número total de beneficiarios se empleó una fórmula, a través de los siguientes elementos: tamaño de la muestra, nivel de confianza y margen de error. Con el propósito de obtener el universo a nivel pequeño de la población.

Dando los siguientes resultados:

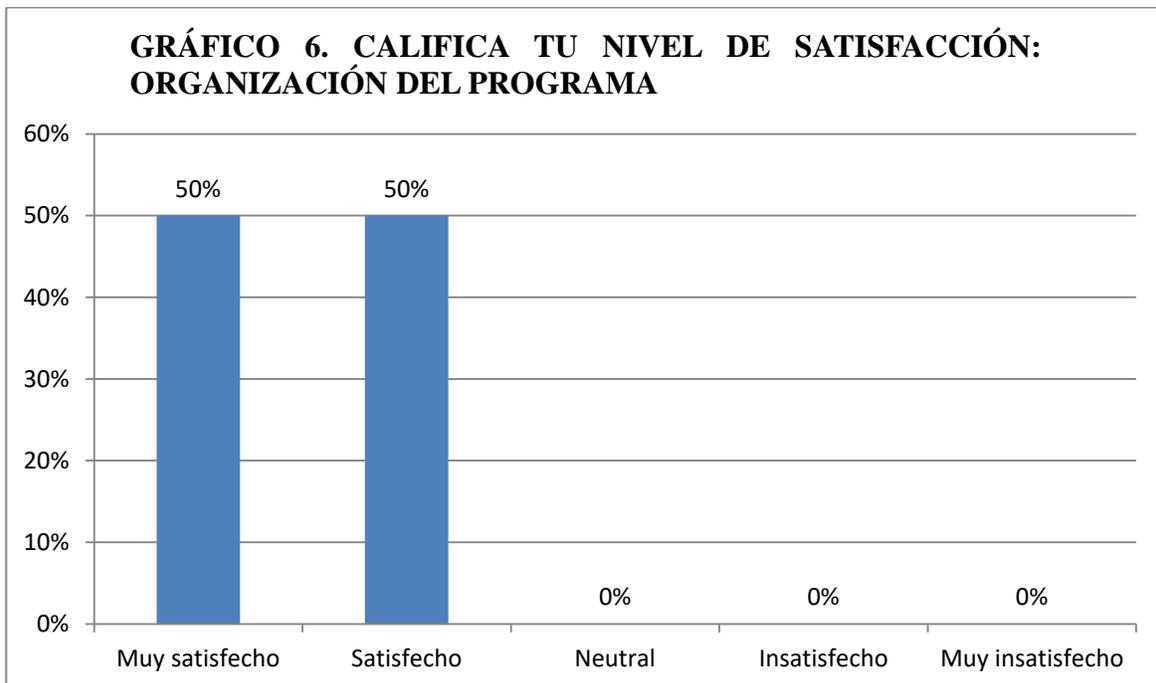


Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



En el gráfico anterior se muestran los mecanismos que deben implementarse para erradicar la violencia con el fin de tomar medidas de protección efectivas en varios ámbitos, (50%) considera que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, (41.70%) ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este programa, que justo cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna y el (8.30%) dotar de una democracia para participar en la socialización del poder político y las relaciones sociales.

Su nivel de satisfacción es bueno ya que (50%) menciona muy satisfecho y el otro (50%) satisfecho. Obsérvese gráfico 6.

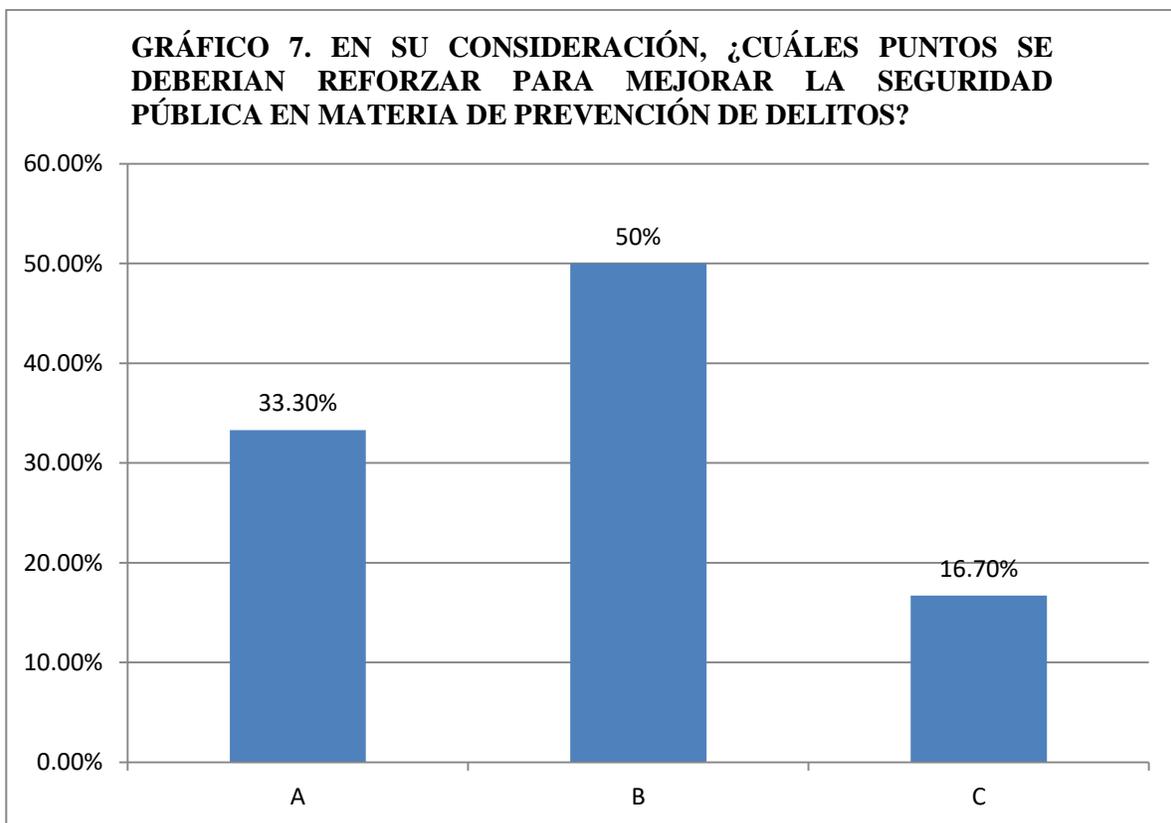


Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cuanto a los puntos donde se podría reforzar para mejorar la seguridad pública en materia de prevención de delitos es el (50%) capacitación y acompañamiento con estrategias de seguridad, (33.30%) involucrar a todos los ciudadanos en la fomentación de una educación cívica y el (16.70%) implementar talleres cívicos y culturales a niños, jóvenes y adultos para prevenir actos delictivos y así sensibilizar a la población. Obsérvese gráfico 7.



Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



V FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Este apartado reúne las observaciones y recomendaciones emanadas del análisis de la información contenida en esta evaluación.

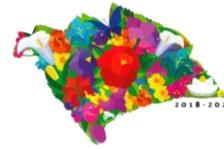
a) Recomendaciones

Con base en la información de la matriz de autodiagnóstico se formulan las siguientes recomendaciones:

TABLA 11. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
Continuar de manera permanente con las actividades implementadas	Reglas de operación	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Implementar reuniones semanales o mensuales con el personal operativo para informar sobre los avances del programa y sobre lo que falta por hacer.	Minuta de reuniones internas	Jefatura de Programas Sociales
Designar a un equipo cuya función sea dar seguimiento y controlar todas las fases del programa.	Informes	Jefatura de Programas Sociales

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.



ANEXOS

ANEXO 1. GUION DEL CUESTIONARIO

EVALUACIÓN INTERNA 2022

CUESTIONARIO DEL MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No. 344, con fecha 15 de mayo y el Apartado XI Mecanismos de Evaluación e Indicadores, de las Reglas de Operación de cada Programa Social “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”, publicada 29 enero 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, No.525 BIS.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado le solicito a usted tenga a bien responder las siguientes preguntas que servirán de base para la elaboración del Módulo de Autodiagnóstico del Informe Final de Evaluación Interna 2021.

1. ¿Conoces las Reglas de Operación del programa social Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, 2021?
 - a) Si
 - b) No

2. ¿Qué elementos se pueden modificar o reforzar para la mejora del programa “Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, 2021”?
 - a) Fortalecer las políticas de diálogo y coordinación entre sociedad y gobierno
 - b) Fortalecer los derechos de la cultura y la democracia participativa



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- c) Trabajar en una mejor relación ciudadana capaz de ejercer todos sus derechos, y participar en la solución de los asuntos públicos
3. ¿Qué mecanismos deben implementarse para erradicar la violencia para tomar medidas de protección efectivas en varios ámbitos?
- a) Que existan protocolos de atención, difusión y conocimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana
 - b) Dotar de una democracia para participar en la socialización del poder político y las relaciones sociales
 - c) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este programa, que justo cumplen con la función de acercar y enlazar al gobierno con la ciudadanía, así como darle información y orientación clara y oportuna

4. Califica tu nivel de satisfacción para los siguientes puntos:

	Muy satisfecho	Satisfecho	Neutral	Muy insatisfecho	Insatisfecho
Organización del programa					
Canales de comunicación y respeto					
Conocimiento del tema por parte del área de operación					



5. En su consideración, ¿cuáles puntos se deberían reforzar para mejorar la seguridad pública en materia de prevención de delitos?
- a) Involucrar a todos los ciudadanos en la fomentación de una educación cívica
 - b) Capacitación y acompañamiento con estrategias de seguridad
 - c) Implementar talleres cívicos y culturales a niños, jóvenes y adultos para prevenir actos delictivos y así sensibilizar a la población